

APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HONORARIOS QUE INDICA.

Huépil, 09 de Junio del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N ° 1479/ / 2015 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°55 de fecha 25/05/2015 que solicita otorgar beneficios a don Hugo Sanzana en Contrato de prestación de servicios a honorarios.
- d) El Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 19 de Enero de 2015 entre la Municipalidad de Tucapel y don Hugo Alexis Sanzana Almeida.
- e) El Anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 09 de Junio de 2015 entre la Municipalidad de Tucapel y don Hugo Alexis Sanzana Almeida.

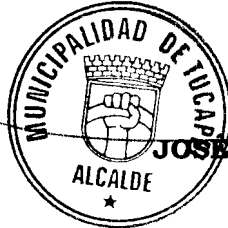
DECRETO

- 1) Apruébese anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicado en letra e) de los vistos, que otorga el derecho gozar de días administrativos, a percibir viatico asimilado a grado 12° de la EMR y a la devolución de gastos generados por cometidos del servicio al prestador don HUGO ALEXIS SANZANA ALMEIDA, Rut XXXXXXXXXX 6 por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- 2) Impútese el gasto ocasionado, con cargo a la cta. 21.03.001 "Honorarios Suma Alzada" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Secretaria Municipal
- ◆ Depto Adm. Finanzas
- ◆ Depto de partes
- ◆ Archivo.

Jafa/GPL/MWC/rjs.